



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se autoriza la creación de un Registro Auxiliar de Documentos.* (2008061289)

El Decreto 143/2007, de 10 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, contemplando en su artículo 1 a la Dirección General de Hacienda y a la Dirección General de Presupuestos y Tesorería como órganos directivos en los que se estructura, los cuales tienen sus dependencias separadas de los servicios centrales, lo que hace necesario establecer en aquéllas una unidad de registro de documentos con el carácter de auxiliar del Registro General de esta Consejería.

Con la finalidad de agilizar la presentación de los documentos, facilitar el funcionamiento del Registro General y de la propia Consejería, y dar una respuesta eficaz e inmediata a las necesidades e intereses de los ciudadanos, en aras de los principios de eficacia y eficiencia, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 1.2 del Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la citada Ley 30/1992, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVE:

Autorizar la creación del siguiente Registro Auxiliar de Documentos:

- Registro Auxiliar de las Direcciones Generales de Hacienda y de Presupuestos y Tesorería.
  - Ubicación: Paseo de Roma, s/n., Módulo B del Edificio Morerías, planta baja. C.P. 06800 Mérida (Badajoz).
  - Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
  - Teléfono: 924 005309.
  - Fax: 924 005654.
  - Dirección de correo electrónico: [isabel.ortiz@juntaextremadura.net](mailto:isabel.ortiz@juntaextremadura.net)

Mérida, a 29 de abril de 2008.

El Secretario General,  
JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE